



**RESOLUCIÓN No. 88**  
(12 de noviembre de 2019)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 numeral 3 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social. Así mismo, durante su trayectoria y vinculación han realizado aportes significativos al desarrollo de las funciones universitarias y han sido protagonistas principales del proceso de formación integral de estudiantes y profesionales.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico artículo 20, el Rector General es la autoridad ejecutiva en lo académico, administrativo y financiero de la Universidad así como su Representante Legal.

Que para el 2019, se estableció un Premio Especial Quinquenio: "Buenas prácticas para el desarrollo universitario, 2014-2018", en las subcategorías: Enseñanza y aprendizaje; Investigación e innovación; Interacción e impacto con el medio; y Gestión académico-administrativa, que exaltan por primera vez cuatro experiencias nominadas o ganadoras en las versiones anteriores (2014-2018) de la Excelencia Tomasina que evidencien una mejora continua, a través de la sistematización de los resultados y efectos, durante los 5 años.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el Premio Especial Quinquenio: "Buenas prácticas para el desarrollo universitario, 2014-2018".

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Otórguese el Premio Especial Quinquenio: "Buenas prácticas para el desarrollo universitario, 2014-2018", a los siguientes docentes en sus respectivas subcategorías:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	FACULTAD
Enseñanza y aprendizaje	Denize Asceneth Torres Ruiz	Facultad de Diseño Gráfico
Investigación e innovación	Luis Alberto Quiroga Baquero	Facultad de Psicología
Interacción e impacto con el medio	Juan Carlos Corredor Hernández	Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
Gestión Académico - Administrativa	Oscar Leonardo Aguillon Duarte	Facultad de Derecho
	Jaime Alberto Sandoval Mesa	
	Julio César Montañez Ruiz	
	Nicolás Sebastián Santa María Uribe	
	Alejandro Gómez Jaramillo	

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co





	Yenny Paola Arguello Gutiérrez	Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
	Alveiro Sánchez Jiménez	
	Cindy Joulith Castro Ramírez	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el caso de la subcategoría Gestión académico-administrativa el monto económico se distribuirá entre los integrantes, de cada una de las postulaciones, en montos iguales.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida del Docente.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La entrega del reconocimiento se hará en acto público que se realizará el día 15 de noviembre de 2019.

Expedida en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.  
Rector General

  
fray Eduardo González Gil, O.P.  
Vicerrector Académico General

  
Ingrid Lorena Campos Vargas  
Secretaria General